

Diario Co Latino

134 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com
facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioCoLatino



Tercera Época, No. 746
El Salvador, Viernes 16 de mayo de 2025

ORGANIZACIONES POPULARES Y HABITANTES DE LA COOPERATIVA EL BOSQUE, REALIZAN UN PLANTÓN PACÍFICO, ESTE JUEVES, EN LOS ALREDEDORES DE LAS BARTOLINAS “EL PENALITO” LOURDES COLÓN, PARA PEDIR LA LIBERACIÓN DEL PASTOR ÁNGEL PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD Y ALEJANDRO HENRÍQUEZ, DEL FORO DEL AGUA, Y ABOGADO ASESOR DE LAS FAMILIAS AFECTADAS, PERO FUERON ACORDONADOS POR ELEMENTOS DE LA POLICÍA.

Foto DIARIO Co LATINO/
CORTESÍA.



Senado de EUA niega pedir al Gobierno de Trump informe sobre DDHH en El Salvador

Información Pág. 3

NACIONALES

“El Salvador, país inseguro para quienes defienden derechos humanos”: Mesa por DDD

Información Pág. 2 y 3

INTERNACIONALES

Delegación rusa en Estambul tiene competencias y poderes necesarios

Información Pág. 7

DEPORTE

Barcelona conquista la Liga española de fútbol 2024-25

Información Pág. 12

“El Salvador, país inseguro para quienes defienden derechos humanos”: Mesa por DDD



Las violaciones a los derechos de reunión pacífica, acceso a la información, a la libertad de asociación e igualdad, que apoyan personas defensoras y periodistas, son los más violentados en El Salvador, según el informe. Foto Diario Co Latino/Archivo.

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

El “IV Informe de Agresiones contra Personas Defensoras y Periodistas: análisis de casos 2024”, señala a El Salvador como un “país inseguro” para las personas que defienden derechos humanos, lo que se comprueba con 533 casos documentados, aunque no descartan que haya muchos más fuera de registros de las organizaciones sociales.

“Es el registro más alto y más violento de los últimos cuatro años, equivalente a un aumento del 135.84% en comparación al 2023”, indicó Suárez Chávez, de la junta directiva de la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES) que integra la Mesa por el Derecho a Defender Derechos.

La APES señaló que el 2024 fue un año “profundamente complejo”, que estuvo marcado por procesos electorales, y por un cúmulo de reformas que, incluso, tocaron “artículos pétreos” de la Constitución de la República como el artículo 248.

El artículo 248 establecía que cualquier reforma a la Carta Magna sería acordada en un proceso deliberativo por una Asamblea Legislativa que acordaría la reforma. Y su ratificación estaría en manos de la siguiente Asamblea, pero ahora, con esta modificación el órgano legislativo, puede aprobar y ratificar a la vez las reformas a las leyes cumpliendo el ejercicio legítimo de defender derechos.

“Todos estamos al tanto del país en que vivimos, entonces, sólo hablo de los factores identificados que inciden mayoritariamente en el trabajo de las personas defensoras de derechos humanos en el país. ¿Qué pasó en el 2024?, fue un año electoral y por esto, no es raro que las agresiones se hayan incrementado, siempre sucede en estas fechas, APES tiene registros sobre estos períodos electorales”, Chávez.

“¿Y en dónde está el país?, según el Índice de Chapultepec, que analiza y aplica la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), El Salvador está categorizado como país de alta restricción, y de acuerdo al informe anual de Reporteros sin Fronteras, está ubicado en el lugar 133 de 180 países con restricciones

para ejercer la libertad de prensa”, sostuvo Chávez.

Caso periodistas de Radio Básamo TV

En el caso de la periodista Mónica Rodríguez y Steve Magaña, periodistas de Radio Básamo TV, acotan que se trató de “acoso al periodismo comunitario”, cuando en diciembre de 2024, ambos periodistas fueron víctimas de un allanamiento que continúa sin explicaciones por parte de las autoridades. Se ha advertido una serie de patrones de agresión como: allanamiento y confiscación arbitrarias; el uso abusivo de la reserva de los casos; la impunidad y falta de garantías procesales y un intento de silenciar el periodismo comunitario en general, detalla el informe.

“En 2024 se detectó también mucha restricción y presión contra las organizaciones de la sociedad civil, claro, aquí obviamente no están incluidas en el informe las recientes, porque acaban de suceder, pero ya tuvimos una muestra de eso esta semana y va en aumento”, comentó.

“Y en estos retrocesos de los procesos normativos para los defensores de derechos humanos, como la Ley de Agentes Extran-

jerios, que estaba como la Espada de Damocles desde hace año y medio sobre las organizaciones sociales, ahora esa amenaza es una realidad., sostuvo Chávez.

Análisis del patrón de agresiones a personas defensoras

Gabriela Colacho, del Servicio Social Pionero (SSPAS), también integrante de la Mesa por el Derecho a Defender Derechos, consideró que existe una sistematización de un “patrón de agresiones a personas defensoras y periodistas”, que utilizan para vulnerar los derechos más fundamentales de la población. “Las agresiones individuales siguen siendo más recurrentes, afectando en un 51% al género masculino, un 47% al género femenino y 2% a personas LGBTIQ+. Y para las mujeres defensoras y periodistas las agresiones siguen estando vinculadas a la violencia de género como rasgo distintivo a diferencia de otros perfiles”, mencionó.

“Los casos colectivos aumentaron en un 30% respecto al período anterior, dato que sigue alertando sobre la ocurrencia de agresiones a comunidades defensoras, organizaciones, movimientos sociales y gremiales, como un me-

canismo para desarticular procesos de reivindicación de derechos a través de las amenazas, la estigmatización, el hostigamiento judicial, la vigilancia y la restricción al ejercicio periodístico”, destacó Colacho.

En cuanto a los 533 casos documentados, Colacho agregó que esto genera una “Alerta” por el aumento en comparación al año 2023, que a pesar que el año pasado tuvo un contexto pre y post electoral, esto revestía “preocupación”, por el aumento de la violencia sin tener el total de agresiones que se registran en el país.

Agresiones de tipo colectivo aumentaron en 2024

En una comparación entre 2023 a 2024, en las agresiones de tipo colectivo, Colacho indicó que están aumentaron en un 60.49%, y los ámbitos de defensa más afectados siguen siendo la libertad de expresión y prensa; al que se suma la violencia contra personas defensoras del medio ambiente, agua y territorio. “El porcentaje de quienes defienden la verdad, justicia y reparación (1.88%), sufrieron agresiones; mientras las personas que defienden derechos LGBTIQ+ (1.69%), y a quienes defienden a mujeres (1.50%) vivieron estas agresiones”, informó.

“Las agresiones más comunes contra periodistas y medios de comunicación fue la restricción de labor informativa, bloqueo de información, censura, amenazas, acoso y hostigamiento. Y a las mujeres defensoras, las agresiones más comunes fueron violencia de género en línea, acoso digital, ataques digitales, discursos de odio y acoso u hostigamiento físico entre otros”, reiteró Colacho.

Viene de la pág. 2

En cuanto a los espacios de ocurrencia de los hechos, el IV Informe de la Mesa por el Derecho a Defender Derechos, identificó los espacios digitales como principales sitios de agresiones (55%), mientras en espacios públicos (42%) de casos. Y las agresiones en lugares privados (3%), lo que reflejaba un "cambio del entorno" que antes era exclusivamente digital. "Esto implica que se ha trascendido de un escenario de violencia digital a uno con mayor riesgo de criminalización, de los cuales este informe ha documentado, al menos siete casos el 2024", aseguró.

"Lo preocupante es que la mayoría de estos casos evidencian que estas agresiones sonaccionadas desde agentes estatales en un 45% de los casos, señalando a los agentes policiales y militares, diputados y

diputadas y a la figura de Nayib Bukele como principales perpetradores", reiteró Colocho.

Perfil Personas Defensoras Afectadas

El informe ordena en tres grupos el perfil de las personas defensoras, las que trabajan a escala territorial, personas defensoras de organizaciones de carácter nacional y sindicalistas, que mencionaron por su relevancia en los ataques que ha sufrido este grupo de defensores de derechos laborales. "En los casos colectivos que ocurren en espacios públicos o digitales, en estos casos el 91% de estas agresiones se han registrado contra medios de comunicación, lo que atenta contra la libertad de expresión de periodistas, y otros colectivos de organizaciones y cualquier persona que defienda este derecho", señaló.

"Un 5% de los registros documentados sobre estos casos colectivos han afectado a organizaciones de derechos humanos, y un

4% a organizaciones de base comunitaria. Y una de estas afectaciones son digitales, pero también, otras más amplias como el anuncio de la Ley de Agentes Extranjeros, una clara agresión al ejercicio de defensa de derechos", consideró Colocho.

Estigmatización, descrédito y narrativas de odio

Sobre las constantes campañas de desprecio a la labor que realizan las personas defensoras, Colocho señaló la "gravedad" de que exista un mensaje constante desde la institucionalidad que busca posicionar el "rol de enemigo" a personas que defienden sus derechos, que tiene trascendencia porque quienes la ejercen son funcionarios y otros actores que se unen a este tipo de narrativas. "Esto sólo genera escenarios propicios para que estas agresiones sean muchas más graves, como las documentadas el año 2024. También están las agresiones al derecho a la inte-



La Mesa por el Derecho a Defender Derechos presenta su IV Informe de Agresiones contra Personas Defensoras y Periodistas en 2024, en el que señalan que El Salvador es un país inseguro para las personas que defienden derechos humanos. Foto Diario Co Latino/Gloria Orellana.

gridad, derechos laborales que han ido en aumento. Y que en este año se evidencia con la detención del abogado Alejandro Henríquez, capturado por ejercer su derecho a defender derechos", acotó.

"Eso confirma estas situaciones peligrosas que pasaron de la estigmatización a acciones específicas que afectan estos ám-

bitos de las personas defensoras, como la violación al derecho de reunión pacífica, el derecho a la información, derecho a la asociación y la igualdad. Todos estos derechos fueron vulnerados y están relacionados con los 533 casos que hemos documentado", finalizó Colocho.

Senado de EUA niega pedir al Gobierno de Trump informe sobre DDHH en El Salvador

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El Senado de los Estados Unidos rechazó este jueves una propuesta del partido Demócrata a fin de que el Gobierno de Estados Unidos rinda un informe sobre los derechos humanos en El Salvador. Un total de 50 republicanos rechazaron la propuesta.

A favor de la propuesta de Tim Kaine votaron 45 senadores demócratas. Entre los que apoyaron la medida estuvo Chris Van Hollen, senador que visitó recientemente El Salvador para exigir la liberación de Kilmar Ábrego García, un salvadoreño con estatus de protección, que fue deportado por error y enviado al Centro de Confinamiento del Terrorismo (CECOT),



El Gobierno de Bukele ha sido fuertemente criticado por violentar los derechos humanos. Por ello ha estado en los ojos de los países del mundo. Foto: Diario Co Latino / Archivo.

junto con otros miembros supuestamente sospechosos de pertenecer a la banda criminal venezolana, Tren de Aragua y de la MS-13.

La iniciativa indicaba que el Senado le solicitará al secretario de Estado que, a más tardar 30 días después de la fecha

de adopción de la resolución, presente al Comité de Relaciones Exteriores del Senado y al Comité de Asuntos Exteriores de la Cámara de Representantes una declaración sobre las prácticas de DDHH de El Salvador.

Los demócratas, a través de

la propuesta, exigían que el informe debía contener información exacta sobre presuntas violaciones de derechos humanos internacionalmente reconocidos por el Gobierno de El Salvador, como la tortura, tratos inhumanos, represión y negación del debido proceso a los salvadoreños, evaluación de la independencia judicial y trato a los extranjeros detenidos en El Salvador.

Esta propuesta hubiese sido importante en temas de derechos humanos, ya que, en los últimos días, la Policía Nacional Civil y la Policía Militar han reprimido e intimidado a personas que han protestado pacíficamente; por ejemplo, a los habitantes de la Comunidad el Bosque, donde incluso hubo gases lacrimógenos y detenciones arbitrarias contra los líderes y abogados de la cooperativa.

El proyecto en cuestión también pretendía que el Departamento de Estado de los Estados Unidos informara sobre el accionar de la administración Trump para cumplir las órdenes judiciales de liberación de estadounidenses recluidos en el CECOT.

El Salvador ha estado en la mira del mundo por favorecer a Estados Unidos en cuanto al préstamo de servicios carcelarios. Incluso, el vicepresidente de la República, Félix Ulloa, dijo a una revista francesa que cualquier país del mundo que requiera de los servicios de El Salvador en cuanto a "alojamiento penitenciario", El Salvador lo puede prestar, esto le generó fuertes críticas y descalificaciones a su profesión como abogado.

Concejal Xiomara Lazo desmiente que familias de Cooperativa El Bosque son usurpadoras

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

“Quiero desmentir la información que circula en redes sociales donde criminalizan a las familias tecleras que viven en el cantón El Triunfo y son parte de la cooperativa El Bosque, cuando dicen que son usurpadores y que no tienen derechos para estar reclamando la tierra, eso es una total mentira”, manifestó Xiomara Lazo, concejal de la alcaldía de La Libertad Sur por el partido VAMOS.

Asimismo, dijo que el pasado 12 de mayo acompañó a los afectados de la Cooperativa El Bosque en su manifestación pacífica, cuyo objetivo era pedir la ayuda del presidente Nayib Bukele para no ser desalojados el próximo 22 de mayo, ya que fueron despojados de sus tierras de forma fraudulenta por Luis Palomo, quien desde 2001 hasta 2097, fue el administrador único de la Cooperativa.

Lazo recalcó que los hechos sucedidos el 12 de mayo quedaron registrados en la historia de El Salvador, las familias se presentaron para que sus autoridades les escucharan, pero quedó evidenciado que quienes gobiernan no están dispuestos a escuchar, sino a encarcelar.

“Lo único que estas personas hicieron el día lunes 12 de mayo, desde las 6 de la mañana que decidieron salir de su cantón, fue buscar ser escuchados por el mandatario, buscar que su problemática fuera visible y que la persona a la cual ellos le han otorgado su voto de confianza pudiera mediar ante esta situación”, enfatizó Lazo.

A la vez, aclaró que las familias no están buscando generar desorden, ni mucho menos desestabilizar al gobierno, solo están buscando salvaguardar sus viviendas y medio de vida, porque esas personas se dedican a la agricultura, la Cooperativa El Bosque es la segunda cooperativa que produce más pepino a nivel nacional después de Za-

potitán. Señaló que estas personas no estaban pidiendo auxilio a cualquier persona, sino a la autoridad, a quien ellos mismos le dieron su voto de confianza, creyendo que podían ser escuchados, y que el presidente Bukele iba a tener esa empatía y solidaridad con ellos.

“Lo que vivimos esa noche fue represión, fue realmente doloroso ver cómo los policías en ese momento llaman para el lado donde ellos y con engaños buscan movilizar a los líderes desde donde estaban todas las familias tecleras haciendo esta manifestación, haciendo esta protesta pacífica estaban, esto sucedió cerca de las 10 de la noche, a las 11 y media liberaron a dos de los líderes que habían sido apresados y llegaron golpeados, con moretes en sus cuerpos, apaleados por estas autoridades”, sostuvo la concejal.

“Este señor llega a la cooperativa y empieza a trabajar de una manera fraudulenta con las familias que habitan en el cantón El Triunfo, des-



Xiomara Lazo, concejal de la alcaldía de La Libertad Sur por el partido VAMOS, señala que la Cooperativa El Bosque solo pedían la ayuda del presidente Nayib Bukele para no ser desalojados. Foto Diario Co Latino/@TV_

de el año 2001 hasta 2007, durante esos años lo que sucedió en la cooperativa es un aprovechamiento de recursos que no benefició a los socios, Palomo taló más de 200 manzanas de terreno y se aprovechó de sacar toda la madera posible del espacio”, externó la concejal.

La funcionaria municipal, dijo que las familias de la cooperativa

le pagaban al administrador para poder hacer uso de las tierras, a dos meses de salir de la junta directiva les hacen firmar unos pagarés, algunos en blanco, así como unos contratos, que a través de su empresa les va a remedir las 800 manzanas de la cooperativa, servicios que solamente quedaron en papel.

PNC bloquea paso a organizaciones que piden libertad de capturados de Cooperativa El Bosque

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Las organizaciones del Movimiento para la Defensa de la Clase (MDCT) y el Bloque de Resistencia y Rebeldía Popular (BRP) tenían planeado un plantón en las cercanías de la Policía Nacional (PNC) de Lourdes Colón, específicamente en el lugar conocido como el “Penalito de Lourdes” donde están detenidos el abogado Alejandro Henríquez y José Ángel Pérez, presidente de la Cooperativa El Bosque, y pastor de la Iglesia Elim.

Sin embargo, el perímetro hacia el “Penalito de Lourdes” fue acordonado por aproximadamente 100 elementos de policía quienes impidieron el paso a las organizaciones, que piden la

liberación del pastor y presidente de la Cooperativa El Bosque, José Ángel Pérez y Alejandro Henríquez, integrante del Foro del Agua y abogado de las familias de la comunidad. Marisela Ramírez, representante del BRP, calificó de “aberrante” que después de finalizada la guerra, regresar a un panorama en donde la gente pobre debe ir a suplicar con niños y ancianos, que les dejen vivir dignamente.

“No es posible que después de tanto trabajo, sudor y sangre derramada en un pequeño país, que como resultado fue creada la PNC ahora esté criminalizando la protesta y a los pobres, no es justo estar rodeados por tantos efectivos militares, solo por solidarizarse de manera pacífica con las personas capturadas”, sostuvo.

Mientras tanto, Ingrid Escobar,



La PNC impide un plantón organizado por diferentes organizaciones sociales en las cercanías del “Penalito de Lourdes”, donde están detenidos el abogado Alejandro Henríquez y Ángel Pérez, presidente de la Cooperativa El Bosque. Foto Diario Co Latino/cortesía.

directora del Socorro Jurídico Humanitario (SJH), dijo que llegaron hasta el Penalito de Colón” a pedir la libertad de los compañeros capturados arbitrariamente, solo por

el hecho de acompañar a una comunidad en la defensa de sus tierras.

“Los diputados, funcionarios y allegados de Bukele ellos sí tie-

nen derecho a la vivienda y no alquilada, pero no les alcanzan los 4,300 dólares más los 11 mil para contratar a su familia, sino deben pedirle dinero al Banco Hipotecario para tener acceso a viviendas lujosas, no como las pobres del cantón El Triunfo”, enfatizó Escobar.

Héctor Rodríguez, del MDCT, denunció que mientras se llevaba a cabo la manifestación pacífica donde están detenidos al abogado Alejandro Henríquez y el presidente de la Cooperativa El Bosque, Ángel Pérez, cerca de cuatro camiones con policías vestidos de civil, incursionaron al cantón El Triunfo para intimidar a los habitantes ante la amenaza de desalojo programada para el próximo 22 de mayo.

Ex gerente de COSAVI dijo a policía hondureña que el Gobierno de Bukele lo iba a matar

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El exgerente general de Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Victoria, de R.L. (COSAVI), Manuel Coto Barrientos sabía que lo iban a matar si era extraditado a El Salvador; así se lo dijo a la policía de Honduras, según revela una investigación periodística de Prensa Comunitaria y Reporteros de investigación.

Es de recordar que, en mayo de 2024, la Fiscalía General de la República (FGR) anunció que procesaba judicialmente a 32 personas; entre ellos ocho directivos de COSAVI de R.L. por delitos de defraudación a la economía pública, lavado de dinero y activos, casos especiales de lavado de dinero y agrupaciones ilícitas. Uno de los implicados era Coto, a quien en principio las autoridades salvadoreñas no lograron arrestar.

Manuel Coto Barrientos, en ese momento gerente general de COSAVI, era la figura principal de desfalco y también que tenía mucho por aclarar con respecto al desfalco, a la relación que tenía con Nuevas Ideas y con funcionarios del Ejecutivo.

Parte de algunas conversaciones que mantuvo Coto Barrientos entre abril y julio de 2024, con otras personas fueron mostradas a los periodistas de la investigación, en ellas Coto alega que fue traicionado por Javier Argueta, quien fue asesor jurídico de la presidencia entre 2019 y 2022. Coto, según muestran esas comunicaciones, programó al menos una reunión con Argueta en Casa Presidencial.

Las conversaciones seña-



Manuel Coto Barrientos es llevado por autoridades salvadoreñas al helicóptero donde perdió su vida junto a otras 7 personas en septiembre de 2024. Foto: Diario Co Latino / Archivo.

lan, además, que el fiscal general de la República, Rodolfo Delgado, el presidente Nayib Bukele y la Secretaría de Prensa de la Presidencia mintieron el 27 de julio de 2024 cuando divulgaron que Coto había sido detenido en Panamá, ya que Coto nunca fue arrestado ahí. De hecho, ese día, tras enterarse de que los funcionarios salvadoreños lo daban por preso, el exgerente de COSAVI chateaba con allegados sobre las implicaciones del gobierno en toda la trama.

“Es una noticia equivocada... Es bien raro que el presidente ha re posteado”, escribió el 27 de julio Manuel Coto Barrientos a un allegado.

La investigación elaborada por Héctor Silva Ávalos y Wendy Funes revela que ese mismo día en que se informaba sobre la captura de Coto, este intercambiaba mensajes sobre un posible acuerdo con las autoridades salvadoreñas para “arreglar” la situación de cooperativa, pero también sobre su determinación de hablar en público para “salvar su imagen”.

La investigación señala que en una de esas conversaciones

por el oficialismo también recibieron préstamos de COSAVI.

La causa de la persecución en su contra, dijo Coto a los policías hondureños, es que él había financiado la carrera política de Bukele.

A Coto lo detuvieron policías hondureños estacionados en un puesto conocido como Pavana, en el sur de Honduras, a unos 60 kilómetros de la frontera con El Salvador el día 7 de septiembre de 2024 sin saber que era Manuel Coto Barrientos; sino, porque se puso nervioso y porque dijo que era ecuatoriano.

“Ante el despliegue policial, Coto se puso nervioso. Venía desde Nicaragua (según iba para Guatemala con destino final a México). Su plan, se deduce por lo que dijo a los policías que lo detuvieron, nunca fue ir a El Salvador. Ahí lo podían matar. Durante las casi 24 que estuvo en manos de las autoridades hondureñas, Coto no paró de decir cuatro palabras: -Me van a matar-, según el testimonio de un funcionario que estuvo en Pavana aquel día, y quien habló para este reportaje desde el anonimato por no estar autorizado a hacerlo de otra forma”, detalló el medio.

Cuando finalmente capturaron a Coto Barrientos en Honduras, en septiembre de 2024, este confirmó la relación financiera entre COSAVI, Nuevas Ideas y el presidente Bukele. Ya que, documentos en manos de estos medios, indican que Xavier Zablah, primo de Nayib Bukele y presidente de Nuevas Ideas, discutió un préstamo de cinco millones dólares con la directiva de COSAVI en 2020, un año antes de las elecciones legislativas de 2021, en las que Bukele y Nuevas Ideas lograron mayoría absoluta en la Asamblea. Esto se une a reportes públicos de que la cooperativa hizo al menos una donación de 60,000 mil dólares a Nuevas Ideas en 2020 y que varias alcaldías administradas

por el oficialismo también recibieron préstamos de COSAVI.

Los hondureños, de origen salvadoreño, sobre quien entonces pesaba una alerta roja de Interpol y que habían verificado una orden de captura del 16 de mayo de 2024, remitida del Tribunal Sexto Contra el Crimen Organizado de San Salvador. Es decir, cuando los hondureños consultaron, en septiembre de 2024, la orden de captura contra Coto seguía vigente, esto refuerza que Coto nunca estuvo preso en Panamá como habían dicho el presidente Bukele y el fiscal general Delgado.

Las casi 24 horas que Coto Barrientos pasó bajo custodia de los hondureños “repitió que moriría a manos de los agentes de Nayib Bukele. Según los informes policiales levantados entonces, a parte de los cuales Prensa Comunitaria tuvo acceso, Manuel Coto dijo frases como esta: “A mí me busca Bukele porque a toda la gente que está contra él la meten a la cárcel”, “Me persiguen porque financié la carrera política de él”.

Cuando Coto se enteró de que lo iban a deportar a El Salvador, hizo una advertencia a sus captores: “Me van a matar como sea, me voy a morir en manos de Bukele”.

Coto Barrientos fue entregado a las autoridades salvadoreñas minutos antes de las 8 de la noche del 8 de septiembre. Al filo de unos minutos de haber despegado desde la frontera con destino a San Salvador, Manuel Coto, el director de la PNC, Manuel Arriaza Chicas y otras siete personas que viajaban en el helicóptero habrían muerto debido a que la aeronave se había estrellado sobre Pasaquina.

Inicia la Temporada Ciclónica en el Pacífico: CRGR llama a reforzar el Sistema de Alerta Temprana

Saúl Méndez
Colaborador

Las proyecciones meteorológicas marcan el inicio de la Temporada Ciclónica 2025, que comienza el 15 de mayo en el Pacífico Oriental, y el 1 de junio en el Atlántico y Pacífico Central, extendiéndose hasta el 30 de noviembre.

Ante este escenario, la Concertación Regional para la Gestión del Riesgo (CRGR) insta a los gobiernos centroamericanos a fortalecer los Sistemas de Alerta Temprana (SAT) con el fin de salvaguardar la vida de las familias ante el riesgo de lluvias intensas, inundaciones y deslizamientos.

La CRGR (integrada por las Mesas Nacionales de Gestión de Riesgos: COCIGER, MPG, MNGR, MNIGR y RedCom, de Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Honduras y Costa Rica) manifestó su inquietud por un panorama ambiental, social y de riesgo de desastres cada vez más adverso, en el que las poblaciones vulnerables año con año son las más afectadas.

Los eventos climáticos extremos agravan la inseguridad alimentaria en la región, advirtió la organización, al tiempo que señaló la incidencia de factores como la sequía, el cambio climático y las crisis económicas que se entrelazan y profundizan el problema.

José Ramón Ávila, secretario ejecutivo de la CRGR, alertó que los pronósticos apuntan a condiciones atmosféricas que elevan el riesgo de desastres. “Se avecina un panorama aún más complejo

para la región, que debe prepararse de forma urgente”, subrayó.

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), solo en 2024 se registraron 56 eventos peligrosos y desastres que afectaron a más de seis millones de personas y dejaron un saldo de más de 800 fallecidos en América Latina y el Caribe. Las pérdidas económicas superaron los 10 mil 210 millones de dólares.

“No existe una sola comunidad en Centroamérica que no presente algún tipo de vulnerabilidad. La región en su conjunto es altamente riesgosa, ya sea por tormentas provenientes del Atlántico o del Pacífico”, afirmó la CRGR.

En El Salvador, el 80 % del territorio presenta condiciones de vulnerabilidad, y el 90 % de la población vive en zonas de riesgo, lo que agrava el impacto de estos fenómenos naturales.

“Vamos a enfrentar sequías, huracanes, inundaciones y deslaves. Los gobiernos deben actuar con planificación ante estos riesgos recurrentes, que ya conocemos y que demandan preparación urgente”, enfatizó el vocero de la CRGR.

La organización hizo incipiente en la necesidad de que la población esté informada sobre los riesgos a los que está



La CRGR llama a proteger la vida de las familias centroamericanas ante la crisis ambiental, social y de riesgo de desastres. Foto: Saúl Méndez.

expuesta y conocer las medidas preventivas necesarias para evitar la pérdida de vidas humanas, así como de medios de vida.

“A esta conciencia y acción se le denomina Gestión Informada del Riesgo”, comentó el secretario ejecutivo.

“Los líderes mundiales tienen la responsabilidad de diseñar planes efectivos que protejan a millones de personas, particularmente en América Latina y el Caribe, víctimas de un sistema global que las expo-

ne a múltiples amenazas”, declaró Ávila.

La CRGR recalcó que, pese a su baja contribución al calentamiento global, América Latina y el Caribe figuran entre las regiones más afectadas por los impactos de la crisis climática debido a su ubicación geográfica.

Desde su perspectiva, los modelos de desarrollo estatal deben incorporar la Gestión Integral del Riesgo como eje fundamental para proteger la vida y el bienestar de las po-

blaciones.

“Los países centroamericanos y del Caribe no cuentan con la capacidad plena para enfrentar estos fenómenos por sí solos; por ello, resulta clave coordinar esfuerzos y sumar a todos los sectores de la sociedad”, subrayó la organización.

Para la CRGR, es fundamental activar los mecanismos de respuesta, pero también abrir espacios a la participación de otros actores sociales y comunitarios.

“Llamamos a mantener una visión prospectiva, es decir, anticiparse al riesgo mediante Sistemas de Alerta Temprana oportunos, evitar la generación de nuevos riesgos y eliminar sus causas. Para ello, es esencial fortalecer y descentralizar los Sistemas Nacionales de Protección Civil, con un enfoque de ordenamiento territorial y participación comunitaria plena”, concluyó Ávila.



La CRGR pide establecer mecanismos de protección a personas defensoras ambientales y desplazadas por el cambio climático. Foto: cortesía.



Delegación rusa en Estambul tiene competencias y poderes necesarios

Moscú/Prensa Latina

La delegación rusa tiene todas las competencias y poderes necesarios para llevar a cabo negociaciones con Ucrania, anunció este jueves el jefe de la comitiva, Vladimir Medinski.

Según dijo este jueves a la prensa en Estambul el también asesor presencial, la delegación oficial del país euroasiático fue aprobada por orden del presidente de Rusia y tiene todas las competencias y poderes necesarios para llevar a cabo negociaciones. El presidente fijó las tareas y definió la postu-

ra negociadora para la delegación rusa. Consideramos estas conversaciones como una continuación del proceso de paz en Estambul, que, lamentablemente, fue interrumpido por la parte ucraniana hace tres años, recordó Medinski.

Según el asesor presencial, la comitiva rusa apuesta por un enfoque constructivo, por la búsqueda de posibles soluciones y puntos comunes.

En otro orden de cosas, y ante la demora de la designación de los interlocutores ucranianos, Medinski dijo que la delegación rusa en Estambul no se quedará en la



Oficina del presidente turco en el Palacio de Dolmabahce y tiene previsto esperar en otro lugar el desarrollo de la

situación.

Mientras tanto algunos medios turcos, que no precisan las fuentes, informan

que las esperadas conversaciones entre Rusia y Ucrania comenzarán el viernes 16 de mayo.

Lula rinde homenaje al expresidente uruguayo José Mujica

LATINOAMERICA

Montevideo/Prensa Latina

El presidente brasileño, Luiz Inácio Lula da Silva, asistió este jueves al velorio de José "Pepe" Mujica, para rendir su homenaje a este gran exmandatario uruguayo con quien compartió estrecha amistad y visiones comunes.

El presidente de Uruguay, Yamandú Orsi, le esperó al pie de la escalinata del Palacio Legislativo, en cuyo Salón de los Pasos Perdidos tiene lugar la capilla ardiente de Mujica. La llegada del brasileño



provocó aplausos y gritos de "Lula" en la larga fila de personas que esperan por entrar al Palacio y rendir tributo a Pepe Mujica.

Ya en el recinto, el mandatario brasileño se abrazó con Lucía Topolansky (viuda de Mujica) y junto con Orsi rindió homenaje al ex-

presidente uruguayo al pie de su ataúd.

Antes había llegado el presidente chileno, Gabriel Boric, quien conversó con el brasileño.

Lula y Boric coincidieron en China durante el IV Foro Ministerial China-Celac, que tuvo lugar en Beijing el 13 de mayo, la misma fecha en que falleció Mujica, víctima de cáncer.

Su vida fue un ejemplo

de que la lucha política y la dulzura pueden ir de la mano. Y que el coraje y la fuerza pueden ir acompañados de la humildad y el desapego, escribió Lula en la nota oficial sobre la muerte del líder uruguayo.

Ambos tuvieron un último encuentro a fines del año pasado en la finca de Mujica. En esa ocasión, el jefe de Estado sudamericano condecoró a su amigo y compañero de causas con la Orden de la Cruz del Sur, la máxima condecoración que otorga el Estado brasileño a ciudadanos extranjeros.

La página de Maíz

16/05/25



Nº 1012
Equipo Maíz
Asociación
El Salvador. C.A.

Para quitarle tierras, el Gobierno reprime al campesinado

El régimen de facto de Bukele continúa reprimiendo a comunidades y a defensoras y defensores de derechos humanos. Pero esa violencia no es señal de fortaleza, sino de debilidad ante el empuje de la lucha popular.

Fuerzas militares y policiales reprimen a pobladores rurales

El lunes pasado, policías y militares reprimieron una protesta pacífica de habitantes de la Cooperativa El Bosque. Sus habitantes le pedían al Gobierno interceder para que una empresa privada no les quite las tierras y casas donde viven desde hace 40 años, pues un juez dictaminó que el 22 de mayo deben ser desalojados.

Toda la comunidad participaba, incluyendo niñas, niños, jóvenes, ancianas y ancianos. Las fuerzas militares y policiales ejercieron violencia, retuvieron a varias personas y capturaron a José Ángel Pérez presidente de la Cooperativa El Bosque, quien también es pastor de la iglesia Elim. Al día siguiente, la policía capturó a

Alejandro Henríquez abogado defensor de la comunidad y miembro del Foro del Agua.

Estos hechos se suman a otros que han ocurrido en varias comunidades del país. En febrero pasado fueron capturados 23 líderes de la comunidad La Floresta, en Opico, por el solo hecho de oponerse a que un gran empresario protegido por el Gobierno les quite las tierras a muchas familias con años de vivir en ellas. En el marco de esa represión contra La Floresta, fue apresado Fidel Zavala, defensor de derechos humanos; y la Fiscalía giró orden de captura Ivania Cruz y Rudy Joya, abogados y defensores de los habitantes de la Floresta.

Represión para robar tierras y meter miedo

Las acciones violentas contra familias rurales de muchos lugares del país tienen como propósito quitarles las tierras y pasárselas a empresarios vinculados al régimen o protegidos por este.

Hasta la familia Bukele hoy aparece como propietaria de cientos de hectáreas cultivadas de café y caña.

El Gobierno está en serios proble-

mas: derrumbes en la carretera a Los Chorros evidenciando deficiencias en la obra, ante las cuales se creó un enemigo en la figura de los empresarios de buses; captura de 16 buseros y la muerte en la cárcel de uno de ellos; continuidad del Régimen de Excepción; evidencias del pacto del Gobierno con las pandillas; destape de tráfico de drogas que salpica al Gobierno, entre otras calamidades.



Pepe Mujica y Jorge Bergoglio, se fueron “de una edad” antes de sus 90



Victor Manuel Valle Monterrosa



Abril y mayo, dos meses de remembranzas de luchas y esperanzas en El Salvador, nos trajeron la noticia de la muerte de dos personalidades contemporáneas, el Papa Francisco y el gran luchador social Pepe Mujica. Aunque inevitable y parte de la vida, la muerte de seres admirados impacta y a muchos entristece.

Los dos nacieron en el Cono Sur de Nuestra América y murie-

ron, aunque cerca, antes de cumplir 90 años. En la expresión muy salvadoreña cuando se habla de dos cotetáneos “eran de una edad”.

Pero más allá de esos datos vitales

de su tiempo y de sus cunas ambos se mostraron ante el mundo y desde sus altos cargos, en su ejemplar sencillez y humildad para vivir.

Desde que Francisco tomó el liderazgo de la milenaria Iglesia católica dio muestras de alejarse de las pompas, vanidades y lujos inherentes a esos deleites de la llamada jerarquía máxima de la iglesia. A lo mejor, sin ser salvadoreño podía decir en cuanto a las comodidades que le ofrecían, “me dan las del gasto” y su atuendo y sus zapatos, sencillos y sin oropeles, así lo mostraban.

Mujica se hizo famoso durante y después de su presidencia en Uruguay por su austeridad

y sencillez para vivir en su “chacra”, manejando su “escarabajo” y sus tractores de labores agrícolas y dar declaraciones de profundas reflexiones sobre el destino de la vida y la conducta moral coherente entre lo que se dice y se hace.

Mucho se ha dicho y dirá de las vidas, pasiones y muertes de estas dos grandes personalidades de Nuestra América y su proyección en el primer cuarto del Siglo XXI. Sea este un homenaje a su sencillez, su humildad y sus pensamientos profundos para hacer de sus vidas un mensaje de liberación de miserias humanas.

Qué bueno sería que una universidad o un consorcio de ellas creara una Cátedra para analizar comparadamente el pensamiento vivo de Jorge Bergoglio y José Mujica para la necesaria transformación de las sociedades contemporáneas y ver cómo se “ralentiza” la carrera a su extinción.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, [@DiarioColatino](https://facebook.com/diariocolatinoder)

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

134 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

WODIBA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

CONVOCATORIA A: JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

La Junta Directiva de WODIBA Sociedad Cooperativa de Ahorro y Crédito de R.L. de C.V., constituida conforme lo establecen las cláusulas correspondientes de su Escritura Constitución, convoca a los accionistas de la misma, para celebrar Junta General Ordinaria de Accionistas a partir de las siete horas y treinta minutos del día domingo UNO de JUNIO de dos mil veinticinco, en el HOTEL BEST WESTERN PLUS TERRAZA, 85 Avenida Sur y Calle Padres Aguilar, Colonia Escalón, Distrito de San Salvador, San Salvador Centro, a los treinta días del mes abril de dos mil veinticinco.

Atentamente,

Otto Boris Rodríguez
Marroquín
Presidente
WODIBA SC de AyC
de RL de CV
3a. Publicación
(12-14-16 mayo/2025)

WODIBA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE CONVOC A:

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS La Junta Directiva de WODIBA Sociedad Cooperativa de Ahorro y Crédito de R.L de C.V., constituida conforme lo establecen sus estatutos y en cumplimiento a la atribución que le confieren la cláusula

Dicha Junta se constituirá con las formalidades que establece la Cláusula Décima Séptima de la Escritura de Constitución y los artículos 223, 228 y 229 del Código de Comercio vigente, para conocer y resolver los puntos que contiene la agenda.

AGENDA

1. Integración del Quórum Legal.
2. Nombramiento del Presidente y Secretario para la Asamblea General de Socios. No es necesario.
3. Apertura de la Sesión.
4. Presentación de la Memoria Anual de la Junta Directiva; el Balance General al 31 de diciembre de 2024; el Estado de Resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024; el Estado de Cambios en el Patrimonio al 31 de diciembre de 2024; el informe del Auditor Externo, a fin de aprobar o improbar los cuatro primeros y tomar las medidas que juzguen oportunas.
5. Aplicación de los Resultados del Ejercicio.
6. Elección del Auditor Externo y Auditor Fiscal y su respectivo suplente y fijación de sus emolumentos.
7. Fijación de dietas a los miembros de la Junta Directiva.
8. Elección de Junta Directiva El Quórum Legal se integrará con todos los socios titulares de acciones inscritos en el libro de registro de accionistas, o por lo menos la mitad más uno, sin importar el número de acciones que posean, para conformar la Junta General Ordinaria de Accionistas, según lo requerido en el Código de Comercio y en la Cláusula Décima Séptima de la escritura de Constitución en Primera Convocatoria, y con los socios que estuvieren presentes en Segunda Convocatoria, de conformidad a los Artículos 240 y 241 del Código de Comercio vigente y lo estipulado en la cláusula

vigésima sexta del Pacto Social y Cláusula Décima Novena de la Escritura de Constitución.

Las decisiones en la Junta General se tomarán con la mayoría de votos.

Los señores accionistas pue-

dén solicitar documentación e información relativa a los puntos considerados en la agenda de la presente convocatoria en forma escrita, en las instalaciones de la cooperativa.

En el Distrito de San Salvador, San Salvador Centro, a los

treinta días del mes abril de dos mil veinticinco.

Atentamente,

Otto Boris Rodríguez

Marroquín

Presidente

WODIBA SC de AyC

de RL de CV

3a. Publicación

(12-14-16 mayo/2025)

vigésima octava de su Escritura Constitución, convoca a los accionistas de la misma, para celebrar Junta General Extraordinaria a partir de las diez horas del día domingo UNO de JUNIO de dos mil veinticinco, en el HOTEL BEST WESTERN PLUS TERRAZA, 85 Avenida Sur y Calle Padres Aguilar, Colonia Escalón, Distrito de San Salvador, San Salvador Centro, El Salvador C.A., en primera convocatoria; en caso de no integrarse el quórum legal correspondiente, se establece segunda convocatoria para las diecinueve horas treinta minutos del día lunes DOS de JUNIO de dos mil veinticinco, en las oficinas de LawCorp Abogados, ubicada en Final 75 Avenida Norte, Reparto Santa Leonor, No 10G, Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro.

Dicha Junta se constituirá con las formalidades establecidas en la Cláusula Décima Octava y Novena de la Escritura Constitución ya citada y los artículos 224 y 228, del Código de Comercio y resolver los puntos de la siguiente agenda:

AGENDA

1. Integración del quórum legal.
2. Apertura de la sesión.
3. Modificación a la escritura de constitución.

El quórum legal se integrará en Primera Convocatoria con la presencia de accionistas que representen al menos la mitad

del capital social en la primera convocatoria. Si no se alcanza el quórum, la Junta se reunirá en segunda convocatoria con cualquier número de acciones representadas de acuerdo con el Artículo 242 y 243 del Código de Comercio y Cláusula Décima novena de la Escritura de Constitución. Las resoluciones se regirán por el artículo 239 del Código de Comercio.

En el Distrito de San Salvador, San Salvador Centro, a los

treinta días del mes abril de dos mil veinticinco.

Atentamente,

Otto Boris Rodríguez

Marroquín

Presidente

WODIBA SC de AyC

de RL de CV

3a. Publicación

(12-14-16 mayo/2025)

vigésima octava de su Escritura Constitución, convoca a los accionistas de la misma, para celebrar Junta General Extraordinaria a partir de las diez horas del día domingo UNO de JUNIO de dos mil veinticinco, en las oficinas de LawCorp Abogados, ubicada en Final 75 Avenida Norte, Reparto Santa Leonor, No 10G, Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro.

Dicha Junta se constituirá con las formalidades establecidas en la Cláusula Décima Octava y Novena de la Escritura Constitución ya citada y los artículos 224 y 228, del Código de Comercio y resolver los puntos de la siguiente agenda:

AGENDA

1. Integración del quórum legal.
2. Apertura de la sesión.
3. Modificación a la escritura de constitución.

El quórum legal se integrará en Primera Convocatoria con la presencia de accionistas que representen al menos la mitad

del capital social en la primera convocatoria. Si no se alcanza el quórum, la Junta se reunirá en segunda convocatoria con cualquier número de acciones representadas de acuerdo con el Artículo 242 y 243 del Código de Comercio y Cláusula Décima novena de la Escritura de Constitución. Las resoluciones se regirán por el artículo 239 del Código de Comercio.

En el Distrito de San Salvador, San Salvador Centro, a los

treinta días del mes abril de dos mil veinticinco.

Atentamente,

Otto Boris Rodríguez

Marroquín

Presidente

WODIBA SC de AyC

de RL de CV

3a. Publicación

(12-14-16 mayo/2025)

vigésima octava de su Escritura Constitución, convoca a los accionistas de la misma, para celebrar Junta General Extraordinaria a partir de las diez horas del día domingo UNO de JUNIO de dos mil veinticinco, en las oficinas de LawCorp Abogados, ubicada en Final 75 Avenida Norte, Reparto Santa Leonor, No 10G, Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro.

Dicha Junta se constituirá con las formalidades establecidas en la Cláusula Décima Octava y Novena de la Escritura Constitución ya citada y los artículos 224 y 228, del Código de Comercio y resolver los puntos de la siguiente agenda:

AGENDA

1. Integración del quórum legal.
2. Apertura de la sesión.
3. Modificación a la escritura de constitución.

El quórum legal se integrará en Primera Convocatoria con la presencia de accionistas que representen al menos la mitad

del capital social en la primera convocatoria. Si no se alcanza el quórum, la Junta se reunirá en segunda convocatoria con cualquier número de acciones representadas de acuerdo con el Artículo 242 y 243 del Código de Comercio y Cláusula Décima novena de la Escritura de Constitución. Las resoluciones se regirán por el artículo 239 del Código de Comercio.

En el Distrito de San Salvador, San Salvador Centro, a los

treinta días del mes abril de dos mil veinticinco.

Atentamente,

Otto Boris Rodríguez

Marroquín

Presidente

WODIBA SC de AyC

de RL de CV

3a. Publicación

(12-14-16 mayo/2025)

vigésima octava de su Escritura Constitución, convoca a los accionistas de la misma, para celebrar Junta General Extraordinaria a partir de las diez horas del día domingo UNO de JUNIO de dos mil veinticinco, en las oficinas de LawCorp Abogados, ubicada en Final 75 Avenida Norte, Reparto Santa Leonor, No 10G, Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro.

Dicha Junta se constituirá con las formalidades establecidas en la Cláusula Décima Octava y Novena de la Escritura Constitución ya citada y los artículos 224 y 228, del Código de Comercio y resolver los puntos de la siguiente agenda:

AGENDA

1. Integración del quórum legal.
2. Apertura de la sesión.
3. Modificación a la escritura de constitución.

El quórum legal se integrará en Primera Convocatoria con la presencia de accionistas que representen al menos la mitad

del capital social en la primera convocatoria. Si no se alcanza el quórum, la Junta se reunirá en segunda convocatoria con cualquier número de acciones representadas de acuerdo con el Artículo 242 y 243 del Código de Comercio y Cláusula Décima novena de la Escritura de Constitución. Las resoluciones se regirán por el artículo 239 del Código de Comercio.

En el Distrito de San Salvador, San Salvador Centro, a los

treinta días del mes abril de dos mil veinticinco.

Atentamente,

Otto Boris Rodríguez

Marroquín

Presidente

WODIBA SC de AyC

de RL de CV

3a. Publicación

(12-14-16 mayo/2025)

vigésima octava de su Escritura Constitución, convoca a los accionistas de la misma, para celebrar Junta General Extraordinaria a partir de las diez horas del día domingo UNO de JUNIO de dos mil veinticinco, en las oficinas de LawCorp Abogados, ubicada en Final 75 Avenida Norte, Reparto Santa Leonor, No 10G, Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro.

Dicha Junta se constituirá con las formalidades establecidas en la Cláusula Décima Octava y Novena de la Escritura Constitución ya citada y los artículos 224 y 228, del Código de Comercio y resolver los puntos de la siguiente agenda:

AGENDA

1. Integración del quórum legal.
2. Apertura de la sesión.
3. Modificación a la escritura de constitución.

El quórum legal se integrará en Primera Convocatoria con la presencia de accionistas que representen al menos la mitad

del capital social en la primera convocatoria. Si no se alcanza el quórum, la Junta se reunirá en segunda convocatoria con cualquier número de acciones representadas de acuerdo con el Artículo 242 y 243 del Código de Comercio y Cláusula Décima novena de la Escritura de Constitución. Las resoluciones se regirán por el artículo 239 del Código de Comercio.

En el Distrito de San Salvador, San Salvador Centro, a los

treinta días del mes abril de dos mil veinticinco.

Atentamente,

Otto Boris Rodríguez

Marroquín

Presidente

WODIBA SC de AyC

de RL de CV

3a. Publicación

(12-14-16 mayo/2025)

vigésima octava de su Escritura Constitución, convoca a los accionistas de la misma, para celebrar Junta General Extraordinaria a partir de las diez horas del día domingo UNO de JUNIO de dos mil veinticinco, en las oficinas de LawCorp Abogados, ubicada en Final 75 Avenida Norte, Reparto Santa Leonor, No 10G, Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro.

Dicha Junta se constituirá con las formalidades establecidas en la Cláusula Décima Octava y Novena de la Escritura Constitución ya citada y los artículos 224 y 228, del Código de Comercio y resolver los puntos de la siguiente agenda:

AGENDA

1. Integración del quórum legal.
2. Apertura de la sesión.
3. Modificación a la escritura de constitución.

El quórum legal se integrará en Primera Convocatoria con la presencia de accionistas que representen al menos la mitad

del capital social en la primera convocatoria. Si no se alcanza el quórum, la Junta se reunirá en segunda convocatoria con cualquier número de acciones representadas de acuerdo con el Artículo 242 y 243 del Código de Comercio y Cláusula Décima novena de la Escritura de Constitución. Las resoluciones se regirán por el artículo 239 del Código de Comercio.

En el Distrito de San Salvador, San Salvador Centro, a los

treinta días del mes abril de dos mil veinticinco.

Atentamente,

Otto Boris Rodríguez

Marroquín

Presidente

WODIBA SC de AyC

de RL de CV

3a. Publicación

(12-14-16 mayo/2025)

vigésima octava de su Escritura Constitución, convoca a los accionistas de la misma, para celebrar Junta General Extraordinaria a partir de las diez horas del día domingo UNO de JUNIO de dos mil veinticinco, en las oficinas de LawCorp Abogados, ubicada en Final 75 Avenida Norte, Reparto Santa Leonor, No 10G, Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro.

Dicha Junta se constituirá con las formalidades establecidas en la Cláusula Décima Octava y Novena de la Escritura Constitución ya citada y los artículos 224 y 228, del Código de Comercio y resolver los puntos de la siguiente agenda:

AGENDA

1. Integración del quórum legal.
2. Apertura de la sesión.
3. Modificación a la escritura de constitución.

El quórum legal se integrará en Primera Convocatoria con la presencia de accionistas que representen al menos la mitad

del capital social en la primera convocatoria. Si no se alcanza el quórum, la Junta se reunirá en segunda convocatoria con cualquier número de acciones representadas de acuerdo con el Artículo 242 y 243 del Código de Comercio y Cláusula Décima novena de la Escritura de Constitución. Las resoluciones se regirán por el artículo 239 del Código de Comercio.

En el Distrito de San Salvador, San Salvador Centro, a los

treinta días del mes abril de dos mil veinticinco.

Atentamente,

Otto Boris Rodríguez

Marroquín

Presidente

WODIBA SC de AyC

de RL de CV

3a. Publicación

(12-14-16 mayo/2025)

vigésima octava de su Escritura Constitución, convoca a los accionistas de la misma, para celebrar Junta General Extraordinaria a partir de las diez horas del día domingo UNO de JUNIO de dos mil veinticinco, en las oficinas de LawCorp Abogados, ubicada en Final 75 Avenida Norte, Reparto Santa Leonor, No 10G, Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro.

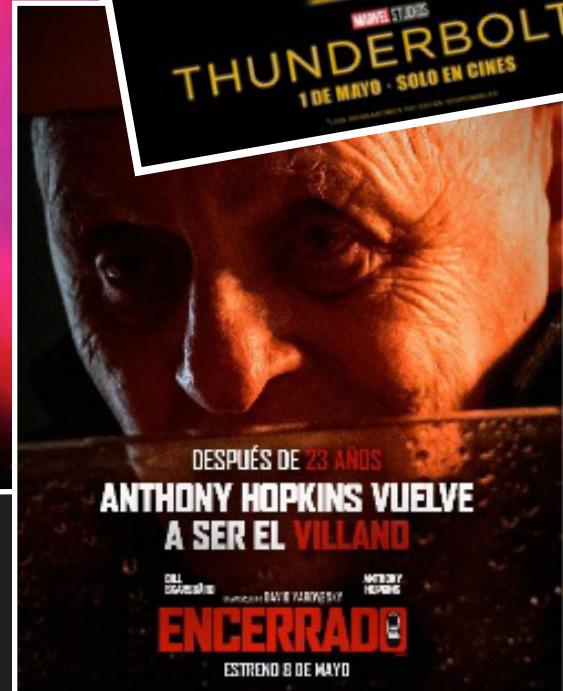
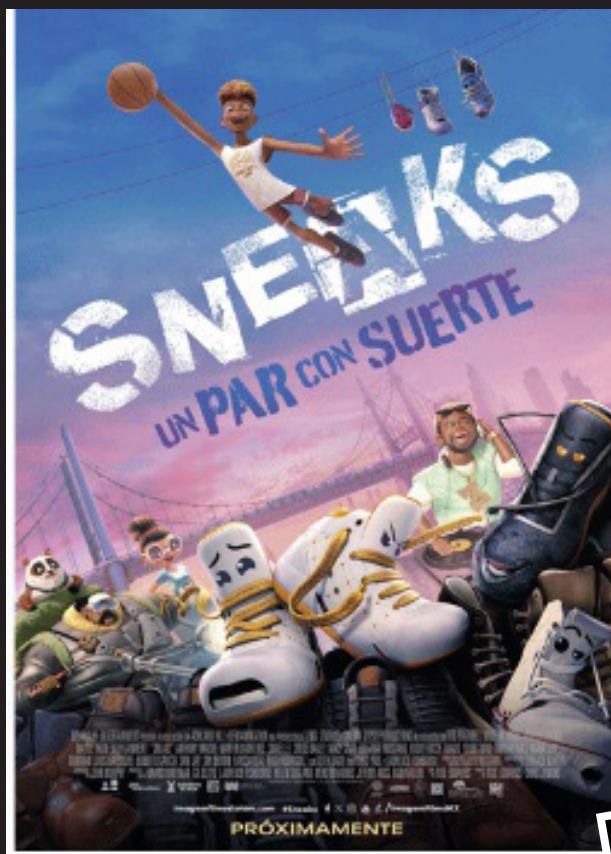
Dicha Junta se constituirá con las formalidades establecidas en la Cláusula Décima Octava y Novena de la Escritura Constitución ya citada y los artículos 224 y 228, del Código de Comercio y resolver los puntos de la siguiente agenda:

AGENDA

1. Integración del quórum legal.
2. Apertura de la sesión.
3. Modificación a la escritura de constitución.

El quórum legal se integrará en Primera Convocatoria con la presencia de accionistas que representen al menos la mitad

del capital social en la primera convocatoria. Si no se alcanza el quórum, la Junta se reunirá en segunda convocatoria con cualquier número de acciones representadas de acuerdo con el Artículo 242 y 243 del Código de Comercio y Cláusula Décima novena de la Escritura de Constitución. Las resoluciones se regirán por el artículo



Alianza cumple ante el Fuerte San Francisco y tiene un pie en la final



@DiarioCoLatino

El Alianza Fútbol Club ganó este jueves 1-0 en el partido de ida de semifinal contra el C. D. Fuerte San Francisco. El estadio Correcaminos, en Morazán, fue testigo de un

encuentro reñido que dejó a los paquidermos con un pie en la final del Clausura 2025.

Aunque el primer tiempo tuvo mucha intensidad enfocada en el mediocampo, las ocasiones de gol fueron escasas. Pese a que los comandos azules se mostraron con iniciativa para sor-

prender en los primeros minutos, los aliancistas se mantuvieron firmes y atrás en los momentos oportunos y el primer tiempo finalizó sin goles.

Para el segundo tiempo, al minuto 55, Leo Menjívar supo aprovechar la oportunidad y marcó para los blancos el úni-

co gol del encuentro, al definir con un remate un balón suelto en el área.

El Fuerte San Francisco intentó, sin éxito, reaccionar y conseguir el empate; sin embargo, los albos dominaron el ritmo del partido y aseguraron una victoria que los pone a un paso de la gran final de la Primera División.

Los aliancistas recibirán en casa este domingo, a las 5:00 p.m., al Fuerte San Francisco, en el estadio Jorge 'Mágico' González, donde el equipo visitante está obligado a ganar, para cumplir su sueño de clasificar a la final y hacer historia.

Con este encuentro finalizó la primera ronda de semifinales del Clausura 2025. El miércoles, el Municipal Limeño se impuso 2-1 ante el C. D. FAS, que perdió en su propia casa, y lo deja con desventaja para el partido de vuelta, que se jugará este sá-

bado a las 6:30 p.m. en el estadio Dr. José Ramón Flores Berrios.

Municipal Limeño con ventaja también

La noche del miércoles, Municipal Limeño se impuso al Club Deportivo FAS, en la cueva del tigre, 2 a 1.

Para la prensa deportiva, el favorito era el FAS, pese a que se clasificó en el octavo lugar a los cuartos de final, sobre todo, por haber dejado en el camino al gran favorito, el Águila.

Los goles de parte del Municipal Limeño fueron anotados por Marvin Ramos al minuto 7, y Elmer Bonilla, al 81; mientras que por FAS anotó Edgar Medrano al 59.

Tanto Alianza como Municipal Limeño tienen un pie en la final, pero les falta el partido de vuelta, y todo puede suceder, incluida la remontada.

Barcelona conquista la Liga española de fútbol 2024-25

Cornellà de Llobregat/Prensa Latina

El Barcelona conquistó jueves la Liga española de fútbol 2024-25, con un triunfo de 2-0 ante el Espanyol en el Estadio Cornellà-El Prat por la jornada 36.

Un golazo de Lamine Yamal al minuto 53 y otro de Fermín López al 90+5 dieron el título a los azulgranas, quienes obtuvieron su noveno doblete nacional tras ganar la Copa del Rey ante su clásico rival, el Real Madrid.

En total, es el tercer trofeo que levanta el combinado culé esta temporada, dado que el equipo dirigido por el alemán Hans-Dieter Flick batió 5-2 al Madrid en la Supercopa de España disputada en enero.

Los blaugranas lograron ganar este jueves su corona ligera número 28 para acercarse a los merengues, quienes son los máximos ganadores de España con 36 cetros.

Desde el 2000, Barcelona y Real Madrid han conseguido 20 de los 25 campeonatos disputados en La Liga española, de los cuales 11 son para los

catalanes y nueve para los madridistas.

En otro desafío, el Rayo Vallecano empató 2-2 ante el Betis y frenó sus ambiciones de pelear por una plaza a la Liga de Campeones de Europa.

Jorge de Frutos al minuto 37 y Florian Lejeune (45+6) marcaron por los verdiblanos, y el colombiano Juan «Cucho» Hernández (51) e Isco Alarcón (61 de penalti) anotaron para los franjirrojos, quienes siguen en la octava posición, pero empatados con Osasuna en la lucha por la Liga



Conferencia.

El Athletic Club, cuarto en la tabla, certificó su presencia en la próxima Champions gracias a su éxito de 2-0 ante el Getafe, con tantos de Gorka Guruceta (m.

76) y de Dani Vivian (89), y el Osasuna aventajó 2-0 al Atlético de Madrid gracias a las dianas de Alejandro Catena (25) y Ante Budimir (82).